

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 15-A-30000-14-1477

1477-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,237,433.6
Muestra Auditada	1,188,500.3
Representatividad de la Muestra	96.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aportados por la Federación durante 2015 al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 1,237,433.6 miles de pesos. La muestra revisada fue de 1,188,500.3 miles de pesos, monto que representó el 96.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2015, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se tiene lo siguiente:

Ambiente de Control, nivel alto

En relación con el nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de las funciones y actividades de los servidores públicos, las políticas establecidas generan un compromiso con la competencia profesional del personal, ya que están instituidos los medios para atraer, formar y mantener a personas competentes que demuestran su compromiso con la integridad, los valores éticos, el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas de la entidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Administración de Riesgos, nivel bajo

Es necesario formular un plan estratégico institucional que dirija de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos y metas relativas a su mandato, y que se encuentre alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; asimismo, establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar y priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como los procedimientos mediante los cuales se informe al Titular de la Institución y demás

personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

Actividades de Control, nivel medio

Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos y mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, se requiere alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.

Información y Comunicación, nivel alto

Se tienen claramente establecidos los medios y mecanismos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de los procesos, transacciones y actividades de la entidad; lo que permite al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. Además, se tiene una estructura que asegura el correcto y continuo funcionamiento de los sistemas, su seguridad física y su mantenimiento, así como la validación de su integridad, confiabilidad y precisión de la información procesada y almacenada.

Supervisión, nivel bajo

Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional; asimismo, mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 61 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

La SEFIPLAN y el DIF Estatal, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyeron a sus áreas correspondientes para que se implementen las acciones necesarias, a fin de corregir las debilidades detectadas y evitar que en lo sucesivo se presenten, mediante los oficios núms. SFP/0553/2016, SFP/0561/2016, SFP/0562/2016, SFP/0563/2016, SFP/0564/2016, DG.001.16, DA.074.16, DG.002.16, DG.003.16 DG.004.16, DG.005.16 y DG.006.16, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción y administración de los recursos del FAM 2015 y sus intereses financieros; sin embargo, no fue específica y exclusiva, ya que se transfirieron los recursos a la cuenta bancaria concentradora donde se manejan recursos de diversas fuentes de financiamiento y del mismo modo, se realizaron transferencias de esta a la cuenta productiva.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la SEFIPLAN instruyó a su tesorería para que se implementen las acciones necesarias que permitan el manejo de los recursos exclusivamente en la cuenta del fondo y evitar que en lo sucesivo se presente este incumplimiento, mediante el oficio núm. SFP/0556/2016. La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el acuerdo de inicio del procedimiento disciplinario administrativo núm. 075/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La SEFIPLAN no transfirió la totalidad de los recursos del FAM 2015 a las dependencias ejecutoras del componente de Asistencia social e Infraestructura física del nivel de educación superior.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la SEFIPLAN instruyó a su tesorería para que los recursos sean transferidos a las cuentas específicas de los ejecutores, mediante el oficio núm. SFP/0565/2016. La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el acuerdo de inicio del procedimiento disciplinario administrativo núm. 075/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Se constató que la SEFIPLAN transfirió recursos de FAM 2015 por 1,236,800.0 miles de pesos a la cuenta bancaria denominada "Concentración y Dispersión de Recursos" a nombre del Gobierno del Estado de Veracruz, donde se manejan recursos de diversas fuentes de financiamiento, regresando únicamente a la cuenta 346,770.0 miles de pesos, quedando recursos del FAM 2015 no reintegrados por 890,030.0 miles de pesos, así como intereses generados por 2,987.6 miles de pesos, de acuerdo con el cálculo de intereses proporcionado por la SEFIPLAN, cuyo destino final se desconoce.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el acuerdo de inicio del procedimiento disciplinario administrativo núm. 075/2016, promoviendo esta acción. Sin embargo, no se presentó evidencia del reintegro por 890,030.0 miles de pesos, más los intereses generados por 2,987.6 miles de pesos, por lo que no se solventa la observación.

15-A-30000-14-1477-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 893,017,557.65 pesos (ochocientos noventa y tres millones diecisiete mil quinientos cincuenta y siete pesos 65/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la cuenta específica del fondo, por haber transferido recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015 a otra cuenta del estado, cuyo destino final se desconoce; en su

caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

5. Se constató que la SEFIPLAN transfirió recursos de FAM 2015 por 50,000.0 miles de pesos a una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del Estado de Veracruz, donde se maneja el gasto corriente, cuyo destino final se desconoce.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el acuerdo de inicio del procedimiento disciplinario administrativo núm. 075/2016. Sin embargo, no se presentó evidencia del reintegro por 50,000.0 miles de pesos, más los intereses generados por 57.8 miles de pesos, ni se acreditó documentalmente la aplicación de estos recursos en obras o acciones que cumplan con los fines específicos del fondo, por lo que no se solventa la observación.

15-A-30000-14-1477-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 50,057,781.77 pesos (cincuenta millones cincuenta y siete mil setecientos ochenta y uno pesos 77/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la cuenta específica del fondo, por haber transferido recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015 a otra cuenta del estado donde se maneja el gasto corriente, cuyo destino final se desconoce; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Registro e Información Financiera

6. Se comprobó que los organismos ejecutores del gasto DIF Estatal, IEEV y la UV cuentan con la documentación que justifica y comprueba el gasto incurrido, cancelada con la leyenda "Operado FAM 2015"; sin embargo, no tienen registros patrimoniales y contables consolidados específicos del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los acuerdos de inicio de los procedimientos disciplinarios administrativos núm. 075/2016, 076/2016 y 077/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. Con los recursos asignados del FAM 2015 por 1,237,433.6 miles de pesos, se constató que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al 31 de diciembre de 2015, ejerció 212,932.9 miles de pesos, lo que representó el 17.2% , al 31 de marzo de 2016, ejerció 260,287.1 miles de pesos, lo que representó el 21.0% del total de recursos asignados, por lo que existen recursos pendientes por ejercer a la fecha de la revisión por 977,146.5 miles de pesos. Adicionalmente, se generaron intereses por 3,066.5 miles de pesos, los cuales no fueron programados ni ejercidos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM

RECURSOS EJERCIDOS
CUENTA PÚBLICA 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Asignado	De enero a Diciembre de 2015	De enero a marzo de 2016	Total	Recursos no ejercidos a marzo de 2016
1.- Asistencia social	731,648.7	169,509.8	30,759.9	200,269.7	531,379.0
2.- Infraestructura física del nivel de educación básica	413,308.7	41,626.9	12,983.2	54,610.1	358,698.6
3.- Infraestructura física del nivel de educación media superior	37,762.7	1,796.2	-	1,796.2	35,966.5
4.- Infraestructura física del nivel de educación superior	54,713.5	-	3,611.1	3,611.1	51,102.4
Total	1,237,433.6	212,932.9	47,354.2	260,287.1	977,146.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cabe señalar que del importe de los recursos no ejercidos al 31 de marzo de 2016 por 977,146.5 miles de pesos más intereses por 3,066.5 miles de pesos, hay un monto por 890,030.0 miles de pesos y otro por 50,000.0 miles de pesos, que hacen faltan en la cuenta del FAM 2015, así como rendimientos financieros por 3,045.4 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a cuentas del Gobierno del Estado de Veracruz y se desconoce el destino final de estos. Los Pliegos de Observaciones se plasmaron en los Resultados 4 y 5 de este Informe.

En la cuenta del FAM 2015 y de las dependencias DIF estatal y la UV faltan por ejercer 37,137.7 miles de pesos.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los acuerdos de inicio de los procedimientos disciplinarios administrativos núm. 075/2016, 076/2016 y 077/2016. Asimismo, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave proporcionó documentación que acredita la aplicación de 10,836.0 miles de pesos; queda pendiente acreditar la aplicación de 26,301.7 miles de pesos en los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

15-A-30000-14-1477-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 26,301,735.16 pesos (veintiséis millones trescientos un mil setecientos treinta y cinco pesos 16/100 M.N.), por la falta de aplicación de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples 2015 que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave deberá demostrar la aplicación de los recursos no ejercidos a la fecha de revisión, más los intereses generados en los objetivos del fondo, o en caso contrario realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en 2015, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE				
CUENTA PÚBLICA 2015				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyecto	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	No	No	No	No
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyecto	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	No	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	No	No	No	No
Calidad				No
Congruencia				No

Fuente: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La entidad no remitió a la SHCP las Fichas de Indicadores de los cuatro trimestres de 2015, y no los publicó en los medios locales de difusión del estado, tampoco publicó el formato Avance Financiero del segundo trimestre; asimismo, la información reportada careció de calidad y congruencia, en virtud de que las cifras reportadas en el formato Avance Financiero del cuarto trimestre difiere de la información financiera de los reportes de la entidad al 31 de diciembre de 2015.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el acuerdo de inicio de procedimiento disciplinario administrativo núm. 053/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La entidad publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 en la página de internet del estado, en el cual están incluidos los recursos del FAM 2015 y la evaluación fue realizada por una instancia técnica.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. Se constató que las adquisiciones para los programas y proyectos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015, en los componentes de Asistencia social e Infraestructura física en los niveles de educación básica, medio y superior fueron debidamente programados y autorizados en sus respectivos programas anuales.

De los procesos de adjudicación de adquisiciones realizados por el DIF y el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), en los programas de asistencia alimentaria e Infraestructura física educativa, se garantizaron las mejores condiciones en cuanto a precio

y oportunidad para el estado y, en el caso de las excepciones a la licitación se emitieron los dictámenes debidamente fundados y motivados, de conformidad con la legislación estatal.

Las contrataciones con cargo en el FAM 2015 fueron amparadas con contratos debidamente formalizados y contaron con las garantías de cumplimiento; además, los proveedores cumplieron con las condiciones contractuales.

El IEEV adquirió mobiliario y equipo con recursos del FAM 2015, el cual fue destinado al equipamiento de escuelas de los niveles educativos básico y medio superior de varios municipios del estado de Veracruz.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

11. Las obras por realizarse con recursos del FAM 2015 se incluyeron en un Programa Anual de Obras Públicas y contaron con los oficios de autorización por parte de la SEFIPLAN.

Asimismo, se constató que 12 procedimientos de adjudicación realizados por el IEEV y la Universidad Veracruzana (UV), en los componentes de Infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, se realizaron conforme a la normativa, de acuerdo con los montos autorizados y en su caso se emitieron los dictámenes de excepción a la licitación. También, se formalizaron los contratos los cuales tienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa local; además, los anticipos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas fueron garantizados mediante fianzas.

Por último, se constató que de las obras contratadas por el IEEV y la UA de los componentes de Infraestructura física del nivel de educación básica y superior, seis se realizaron de acuerdo con los plazos, montos pactados y cuentan con su acta de entrega-recepción; además, en cinco de éstas se aprobaron diferimientos mediante oficios y notas de bitácora y se encontraban en proceso de ejecución.

12. Se constató que en el expediente unitario del contrato núm. SEV-IEEV-143-15 de la obra denominada “Construcción de servicios sanitarios y rehabilitación de edificios, Bachilleres Prof. Avelino Bolaños Palacios, en Tlacotalpan, Veracruz”, falta el oficio de solicitud de ampliación y su autorización, las notas de bitácora de obra, el convenio modificatorio, la estimación finiquito de obra, el oficio de terminación de obra y el acta de entrega-recepción.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los acuerdos de inicio de los procedimientos disciplinarios administrativos núm. 077/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Con la revisión de 12 obras públicas realizadas por el IEEV y la UV, se constató que los pagos realizados cuentan con la documentación justificativa del gasto, y en seis obras el anticipo no se ha amortizado completamente ya que aún se encuentran en proceso.

14. Se constató que de cuatro obras a cargo del IEEV del componente de Infraestructura física del nivel de educación básica, dos se encuentran concluidas y dos en proceso de ejecución conforme a las ampliaciones solicitadas cumplen con las especificaciones de proyecto y la volumetría de los conceptos revisados corresponden con los ejecutados.

Impacto de las Obras y Acciones del Fondo

15. Los recursos del FAM representaron el 41.9% del financiamiento de las acciones de asistencia social que se canalizan a través del DIF, que es la principal entidad de atención en materia de asistencia social dirigida a individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar. En este sentido, la inversión del FAM en asistencia alimentaria representó el 78.4% de los recursos asignados a este componente, lo que permitió beneficiar a 106,820 personas con necesidades de carencia alimentaria.

En el ejercicio 2015 con recursos del FAM, se otorgaron un total de 32,420,830 desayunos escolares en sus modalidades caliente y frío, para beneficio de 557,401 niños; asimismo, el 44.9% de desayunos se distribuyó en municipios con alto nivel de carencia alimentaria.

En el caso de las despensas distribuidas con recursos del fondo, se otorgaron un total de 97,500, para beneficio de 72,700 personas; el 45.4% se dirigió a los municipios con alto nivel de carencia alimentaria.

16. Los recursos del FAM contribuyeron durante el ejercicio 2015 a la atención de 188 espacios educativos y representaron el 10.6%, del total de los presupuestos autorizados en materia de Infraestructura Física Educativa.

17. La población beneficiada en Infraestructura educativa de los niveles básico, media superior y superior fue del 4.0%, 1.0% y 33.4%, respectivamente, de acuerdo con el total de la población estudiantil de esos niveles educativos, por lo que no se benefició al total de la población estudiantil contemplada en el programa original.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la SEV y el IEEV instruyeron a su área correspondiente para que se implementen las medidas necesarias a fin de comprometer los recursos del FAM, de manera que permita ejercerlos de forma oportuna cumpliendo con la normativa y evitar reincidir en observaciones de la misma naturaleza, mediante los oficios núm. IEEV/D/ST/1945/2016, SEV/IEEV/D/0645/15 y SEV/IEEV/00872/2015, con lo que se solventa lo observado.

Eficiencia en el Uso de los Recursos

18. De acuerdo con el indicador que mide la calidad nutricional de las raciones alimenticias de desayunos escolares, el 100.0% cumplió con este propósito. Por su parte, el DIF informó que los programas de seguridad alimentaria del Sistema DIF están planteados para proporcionar acceso y disponibilidad a los alimentos, con lo cual se busca contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria y a la alta vulnerabilidad que un sujeto puede presentar por tener carencia alimentaria.

Eficacia en el Cumplimiento del Programa de Inversión y en las Metas del FAM

19. De los recursos asignados al IEEV para Infraestructura Educativa Básica, al 31 de marzo de 2016 se ejerció el 13.2%, atendiendo solo 182 espacios educativos lo que representó el 60.1%, de los programados, por lo que no se cumplieron los objetivos de ese nivel educativo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la SEV y el IEEV instruyeron a su área correspondiente para que se implementen las medidas necesarias a fin

de comprometer los recursos del FAM, de manera que permita ejercerlos de forma oportuna cumpliendo con la normativa y evitar reincidir en observaciones de la misma naturaleza, mediante los oficios núm. IEEV/D/ST/1945/2016, SEV/IEEV/D/0645/15 y SEV/IEEV/00872/2015, con lo que se solventa lo observado.

20. De los recursos asignados al IEEV para Infraestructura Educativa media superior, al 31 de marzo de 2016, se ejerció el 4.8%, atendiendo sólo cuatro espacios educativos lo que representó el 11.1% de los programados, por lo que no se cumplieron los objetivos de ese nivel educativo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la SEV y el IEEV instruyeron a su área correspondiente para que se implementen las medidas necesarias a fin de comprometer los recursos del FAM, de manera que permita ejercerlos de forma oportuna cumpliendo con la normativa y evitar reincidir en observaciones de la misma naturaleza, mediante los oficios núms. IEEV/D/ST/1945/2016, SEV/IEEV/D/0645/15 y SEV/IEEV/00872/2015, con lo que se solventa lo observado.

21. De los recursos asignados a la UV para Infraestructura física del nivel de educación superior, al 31 de marzo de 2016, se ejerció el 6.6%, atendiendo sólo dos espacios educativos lo que representó el 14.3%, de los programados, por lo que no se cumplieron los objetivos de ese nivel educativo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la UV instruyó a su área correspondiente para ejercer los recursos del FAM, con eficiencia y oportunidad, mediante el oficio núm. SR 0213/12/2016, con lo que se solventa lo observado.

22. Del componente de Infraestructura física del nivel de educación básica se inspeccionaron cuatro obras a cargo del IEEV y se constató que sola una obra opera adecuadamente y tres se encuentran en proceso y no operan, por lo que no hubo eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos del FAM 2015.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la SEV y el IEEV instruyeron a su área correspondiente para que se implementen las medidas necesarias a fin de comprometer los recursos del FAM de manera que permita ejercerlos de forma oportuna cumpliendo con la normativa y evitar reincidir en observaciones de la misma naturaleza, mediante los oficios núms. IEEV/D/ST/1945/2016, SEV/IEEV/D/0645/15 y SEV/IEEV/00872/2015, con lo que se solventa lo observado.

Cumplimiento de Objetivos

23. Se verificó que los recursos ejercidos, al 31 de marzo de 2016, en el componente de Asistencia Social, se destinaron exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y programas de asistencia social, cumpliendo con los objetivos del FAM 2015.

24. Se verificó que los recursos del FAM 2015 ejercidos, al 31 de marzo de 2016, en los componentes de Infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior se aplicaron de acuerdo con los objetivos del fondo.

25. Para verificar el alcance de la eficacia de la inversión del recurso y el cumplimiento de sus metas, se evaluó el nivel del gasto ejercido al final del año y al inicio de la revisión, en los componentes de Asistencia Social, Infraestructura física de los niveles de educación Básica, Media Superior y Superior; la población atendida con desayunos escolares y de sujetos vulnerables atendidos con asistencia alimentaria.

Con la finalidad de comprobar el alcance de la eficiencia en el uso de los recursos, se evaluaron los desayunos escolares fríos y calientes con calidad nutricional; asimismo, para examinar el cumplimiento de los objetivos del fondo, se evaluó el recurso ejercido en conceptos que no cumplen con los objetivos del fondo.

Por otra parte, con las visitas físicas realizadas a las obras, se determinó la situación constructiva y operativa de las mismas.

En el caso de la transparencia en la aplicación de los recursos, se verificó el cumplimiento de la entrega de los informes, la congruencia de la información sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo, la calidad y difusión de la información remitida a la SHCP.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del fondo:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2015

Indicador	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 en asistencia social del fondo, (% ejercido del monto asignado).	23.2
I.2.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2016 en asistencia social (% ejercido del monto asignado).	27.4
I.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 en infraestructura educativa básica del fondo (% ejercido del monto asignado).	10.1
I.4.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2016 en infraestructura educativa básica del fondo (% ejercido del monto asignado).	13.2
I.5.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 en infraestructura educativa media superior del fondo (% ejercido del monto asignado).	4.1
I.6.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2016 en infraestructura educativa media superior del fondo (% ejercido del monto asignado).	4.8
I.7.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 en infraestructura educativa superior del fondo (% ejercido del monto asignado).	6.6
I.8.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2016 en infraestructura educativa superior del fondo (% ejercido del monto asignado).	6.6
I.9.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Parcialmente
I.10.- Porcentaje de población atendida con desayunos escolares, respecto de los programados por atender con desayunos escolares (%).	100.0
I.11.- Porcentaje de sujetos vulnerables atendidos con asistencia alimentaria, respecto de los programados por atender con asistencia alimentaria (%).	100.0

I.12.- Porcentaje de familias en desamparo atendidas con asistencia social alimentaria, respecto de los programados por atender con asistencia alimentaria (%).	N/A
I.13.- Porcentaje de niños menores de 5 años atendidos con asistencia alimentaria, respecto de los programados por atender con asistencia alimentaria (%).	100.0
I.13.- Situación constructiva de las obras visitadas de la muestra de auditoría.	
a) Obras terminadas (%).	50.0
b) Obras en proceso (%).	50.0
c) Obras suspendidas (%).	N/A
d) Obras canceladas (%).	N/A
I.14.- Situación operativa de las "obras terminadas" de la muestra de auditoría	
e) Total (%).	25.0
f) Operan adecuadamente (%).	75.0
g) Operan con insuficiencias (%).	N/A
h) No operan (%).	N/A
<u>II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS</u>	
II.1.- Porcentaje de desayunos fríos y calientes con calidad nutricional (%).	100.0
<u>III.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO</u>	
III.1.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en Asistencia Social (%).	100.0
III.2.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en Infraestructura Educativa Básica (%).	100.0
III.3.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en Infraestructura Educativa Media Superior (%):	100.0
III.4.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en Infraestructura Educativa Superior (%).	100.0
<u>IV.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.</u>	
IV.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM. (Gestión de Proyectos, Avance Financiero e Indicadores). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%]	Regular
IV.2.- Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo. ¿La información del reporte del cuarto trimestre remitido a la SHCP coincide con los registros contables del Estado? (Sí, No).	No
IV.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP ¿La información del reporte del cuarto trimestre remitido a la SHCP, se realizó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)?, (Sí, No o Incompleto).	Incompleto
IV.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos, Avance Financiero e Indicadores), (Sí, No o Parcialmente).	Parcialmente
<u>V.- EVALUACIÓN DEL FONDO</u>	
V.1.- ¿El Gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAM prevista por la ley?, Sí o No.	Sí

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FAM, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En conclusión, los recursos del FAM 2015 en infraestructura física educativa tuvieron un impacto poco significativo en la contribución de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, ya que algunos indicadores vinculados con éstos registraron insuficiencias, principalmente al dejar de construir o rehabilitar aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, entre otros; así como equiparlos de sillas, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, etc. Cabe mencionar que los indicadores del cuadro anterior que presentan observaciones, se precisan en el apartado correspondiente de este informe.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 943,075.4 miles de pesos.

Subejercicio

Durante el transcurso de la revisión se observó un subejercicio por 26,301.7 miles de pesos, cuya aplicación está pendiente de ejercer.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 14 observación(es), de la(s) cual(es) 11 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 3 restante(s) generó(aron): 3 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,188,500.3 miles de pesos, que representó el 96.0% de los 1,237,433.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2015, la entidad federativa había ejercido el 17.2% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, al 31 de marzo de 2016, aún no se ejercía el 79.0%; ello generó que no se atendiera con oportunidad a la población objetivo, ni realizado la totalidad de las obras y acciones programadas.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en la Ley de Coordinación Fiscal, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 969,377.1 miles de pesos, que representa el 81.6% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La entidad federativa no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se incurrió en incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ya que la entidad federativa no proporcionó a la SHCP ningún trimestre de la Ficha de Indicadores en el componente de infraestructura educativa, de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo no se cumplieron, ya que la entidad fiscalizada no reportó las metas alcanzadas en los 14 indicadores referentes a infraestructura educativa.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que se transfirió el 71.9% de los recursos a otras cuentas bancarias de la entidad federativa en las que se dispone de otro tipo de recursos, cuyo destino se desconoce, por lo que no se ejerció la totalidad de los recursos asignados al estado, dado que sólo ejerció a la fecha de la revisión el 21.0% de los recursos asignados.

En conclusión, la entidad federativa no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del fondo, de acuerdo con la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN); el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), y la Universidad Veracruzana (UV), todos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40 y 49, párrafos primero y segundo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, en relación con los Transitorios PRIMERO y CUARTO del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante los oficios núm. CG/DGFFF/1200/2016; CG/DGFFF/1554/2016; CG/DGFFF/1595/2016; CG/DGFFF/1748/2016 y DC.0834/06/2016 de fechas 31 de mayo; 24, 28, 29 de junio y 12 de julio de 2016 respectivamente, que se anexan a este informe.



CGE
CENTRALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION

2016 JUN -3 AM 10:29

OFICIO CG/DGFFF/1200/2016

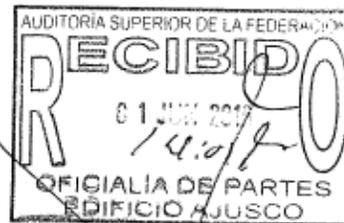
Xalapa de Enriquez, Veracruz, a 31 de mayo de 2016
ASUNTO: Se envía copia certificada del acuerdo de Inicio del Procedimiento Disciplinario Administrativo número 053/2016 girado por la Dirección General de Integridad y Ética de Servidores Públicos de la Contraloría General, emitido con fecha 23 de mayo de 2016, relacionado con las irregularidades que se señalan.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 21 fracción XXI del Reglamento Interior de esta Dependencia y al oficio número CG/0125/2016 de fecha 30 de marzo de 2016, en seguimiento a los Resultados y Observaciones Preliminares del Acta Número 002/CP2015 de fecha 19 de mayo de 2015, con motivo de los trabajos de la auditoría número 1477-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples" (FAM), correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, me permito informarle que se instruyó el inicio de las investigaciones pertinentes por los actos u omisiones de los Servidores Públicos de Gobierno del Estado, relacionados con las irregularidades que se señalan.

Como constancia de lo anterior, respetuosamente remito a usted copia certificada del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Disciplinario Administrativo número 053/2016 girado por la Dirección General de Integridad y Ética de Servidores Públicos de la Contraloría General, emitido con fecha 23 de mayo de 2016.

ATENTAMENTE



C.P. PATRICIA E. DE VÍA OCHOA
DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES

c.c.p.- DR. RICARDO GARCÍA GUZMAN, Contralor General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su superior conocimiento.
LIC. SALIM ARTURO ORCÍ MAGAÑA, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.- Para su conocimiento.
MTRO. GUILLERMO HUMBERTO BECK CHIQUINI, Director General de Integridad y Ética de Servidores Públicos de la C.G.- Mismo fin.
C.P.C. FCO. SALVADOR TORRES PERALTA, Director General de Fiscalización Interna de la CG.- Mismo fin.
C.P. ALEX LÓPEZ PATÓN, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1" de la ASF.- Mismo fin.
L.A. DALIA CAROLINA GARCÍA MERCADER, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
ARCHIVO/MINUTARIO
DOPE/ms
Av. Manuel Ávila Camacho Número 156
Esquina Poza Rica, Col. Unidad Veracruzana
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 8 41 60 00 Ext. 3801
www.cgever.gob.mx - www.veracruz.gob.mx/contraloria



CGE
CENTRALORIA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

150000

OFICIO CG/DGFFF/1554/2016

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 24 de junio de 2016

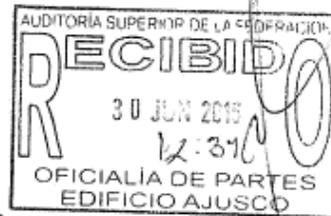
ASUNTO: Se envían copias certificadas de acuerdos de inicio a la Auditoría 1477-DS-GF, FAM Cuenta Pública 2015

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 21 fracción XXI del Reglamento Interior de esta Dependencia y al oficio número CG/0125/2016 de fecha 30 de marzo de 2016, en seguimiento al oficio número DARFT-A2/0095/2016 de fecha 15 de junio del año en curso, signado por el Ing. Joel Ortega Vázquez, Auditor de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante el cual denuncia actos u omisiones que pudieran ser constitutivos de probables responsabilidades administrativas con relación a los **Resultados Números: 2 procedimiento 2.1; 4 procedimiento 2.3, 5 procedimiento 2.4; 6 procedimiento 2.4; 8 procedimiento 3.2; 9 procedimiento 4.1; 10 procedimiento 4.1 y 27 procedimiento 7.4** derivados de la auditoría número **1477-DS-GF** denominada "**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**" correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, me permito informarle que se instruyó el inicio de las investigaciones pertinentes por los actos u omisiones de los Servidores Públicos de Gobierno del Estado, relacionados con las irregularidades que se señalan.

Como constancia de lo anterior, respetuosamente remito a usted copias certificadas de los Acuerdos de Inicio de los Procedimientos Disciplinarios Administrativos números 075/2016, 076/2016 y 077/2016 girados por la Dirección General de Integridad y Ética de Servidores Públicos de la Contraloría General, emitidos con fecha 21 de junio de 2016.

ATENTAMENTE



C.P. PATRICIA E. DEVIA OCHOA
DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES

- c.c.p.- DR. RICARDO GARCÍA GUZMAN, Contralor General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave - Para su superior conocimiento.
- LIC. SALIM ARTURO ORCÍ MAGAÑA, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF - Para su conocimiento.
- MTRO. GUILLERMO HUMBERTO BECK CHIQUINI, Director General de Integridad y Ética de Servidores Públicos de la CG - Mismo fin.
- C.P.C. FCO. SALVADOR TORRES PERALTA, Director General de Fiscalización Interna de la CG - Mismo fin.
- C.P. ALEX LÓPEZ PATONI, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1" de la ASF - Mismo fin.
- L.A. DALIA CAROLINA GARCÍA MERCADER, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN - Mismo fin.
- ARCHIVO/MINUTARIO
- DOPE/ISS

Av. Manuel Ávila Camacho Número 166
Esquina Poza Rica, Col. Unidad Veracruzana
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 6 41 60 00 Ext. 3801
www.cgever.cob.mx - www.veracruz.gob.mx/contraloria

2016 JUN 24 PM 4:51
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
DE LA FISCALIZACION



CGE
CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO CG/DGFFF/ 1595 /2016
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 29 de junio de 2016
ASUNTO: Se envía documentación para
Solventación de la auditoría FAM 2015

*2 CP's
1 CP's*

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 21 fracción XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al oficio número CG/0125/2016 de fecha 30 de marzo de 2016; en seguimiento al Acta número 004/CP2015 de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con observación), con motivo de la auditoría número 1477-DS-GF denominada Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de la Cuenta Pública 2015, respetuosamente me permito remitir a usted información enviada por el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) y el Sistema el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Estatal):

- Se anexa copia fotostática del oficio número SEV/IEEV/SA/RF/0128/16 de fecha 28 de junio de 2016, signado por el Jefe de Departamento de Recursos Financiero en el IEEV, mediante el cual remite copia certificada para la atención de los resultados 27, 32, 35, 36 y 38.
- Se anexa copia fotostática del oficio número SRF.032.16 de fecha 28 de junio de 2016, signado por el Subdirector de Recursos Financieros del DIF-Estatal, mediante el cual remite copia certificada para la atención de los resultados 1 procedimiento 1.1 y 9 procedimiento 4.1.

RECIBIDO

30 JUN 2016
12:36

OFICIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

ATENTAMENTE

C.P. PATRICIA E. DE VEA OCHOA
DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES

2016 JUN -1 PM 1:18
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

c.c.p.- DR. RICARDO GARCÍA GUZMAN, Contralor General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su superior conocimiento.
LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGAÑA, Auditor Especial del Gasto Fiscalizado de la ASF.- Para su conocimiento.
MTRA. NATALIA GUADALUPE CALLEJAS MARTÍNEZ, Directora General del Instituto de Espacios Educativos.- Mismo fin.
LIC. ASTRID ELIAS MANZUR, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.- Mismo fin.
C.P.C. PCD. SALVADOR TORRES PERALTA, Director General de Fiscalización Interna de la CG.- Mismo fin.
C.P. ALEX LÓPEZ PATONI, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1" de la ASF.- Mismo fin.
L.C. JUANA CRUZ MOLDÁN, Subdirectora de Auditoría de la Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1.1" de la ASF.- Mismo fin.
ARQ. AYDÉE ALVAREZ MÉNDEZ, Titular del Órgano Interno de Control en el IEEV.- Mismo fin.
LIC. FRANCISCO SPINOSO LARA, Titular del Órgano Interno de Control del DIF-Estatal.- Mismo fin.
Archivo/Reservorio.
DOPEIats

Av. Manuel Ávila Camacho número 156 esq. Poza Rica
Col. Unidad Veracruzana. C.P. 91030. Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 841 60.00 Ext. 3881
www.cgever.gob.mx | www.veracruz.gob.mx/contraloria



CGE
CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO CG/DGFFF/1748/2016
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 12 de julio de 2016
ASUNTO: Se envía documentación para
Solventación de la auditoría FAM 2015

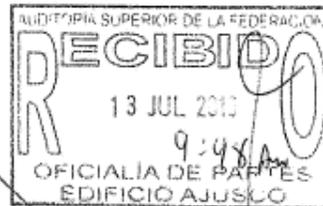
1.5.04.06

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 21 fracción XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al oficio número CG/0125/2016 de fecha 30 de marzo de 2016; en seguimiento al Acta número 004/CP2015 de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación), con motivo de la auditoría número 1477-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples" (FAM) de la Cuenta Pública 2015, en alcance al oficio CG/DGFFF/1595/2016 de fecha 29 de junio de 2016, respetuosamente me permito remitir a usted información enviada por la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz (SEFIPLAN):

- Se anexa copia fotostática del oficio número SSE/1068/2016 de fecha 7 de julio de 2016, signado por el Subsecretario de Egresos de la SEFIPLAN, mediante el cual remite Cédulas de Aclaración de Resultados Finales y documentación en copia certificada para la atención de los resultados 1 procedimiento 1.1, 2 procedimiento 2.1, 4 procedimiento 2.3, 5 procedimiento 2.4, 6 procedimiento 2.4, 9 procedimiento 4.1 y 10 procedimiento 4.1.

ATENTAMENTE

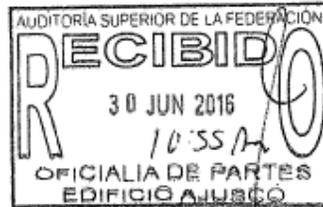


C.P. PATRICIA E. DEVIÁ OCHOA
DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES

c.c.p.- DR. RICARDO GARCÍA GUZMAN, Contralor General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave - Para su superior conocimiento.
LIC. SALVÉ ARTURO ORCI MAGAÑA, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF - Para su conocimiento.
LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN, Secretario de Finanzas y Planeación - Mismo fin.
C.P.C. FDO. SALVADOR TORRES PERALTA, Director General de Fiscalización del Interior de la CG - Mismo fin.
C.P. ALEX LÓPEZ PATÓN, Director de Auditoría e los Recursos Federales Transferidos "A1" de la ASF - Mismo fin.
LIC. DALIA CAROLINA GARCÍA MERCADER, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN - Mismo fin.
Archivo/Ministerio.
DOPE/ista

2016 JUL 13 PM 12:27
AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION

Av. Manuel Ávila Camacho número 156 esq. Poza Rica
Col. Unidad Veracruzana, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel.: (228) 841.60.00 Ext. 3801
www.cgever.gob.mx | www.veracruz.gob.mx/contraloria



Universidad Veracruzana
Dirección General de Recursos Financieros
Dirección de Contabilidad

DC. 0834 / 06 / 2016
28 de junio de 2016

L.C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN

Director General

Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Auditoría Superior de la Federación

Presente.

En atención al acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación), levantada el día 21 de junio de 2016, relativa a la auditoría número 1477-DS-GF, con título Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que con motivo de la revisión a la Cuenta Pública 2015, realiza la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito proporcionar documentación e información relacionada con los resultados relacionados con la Universidad Veracruzana.

Edificio B de Rectoría 2do piso
Lomas del Estado s/n, C.P. 91000
Col. Zona Universitaria
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 942 17 29
(228) 942 17 00
Ext. 11729
11218
11217

Fax:
(228) 141 10 49

Correo Electrónico
seguia@ov.mx

Núm. del Resultado: 9 Con observación

Procedimiento Núm.: 4.1

Descripción del Resultado:

Con la revisión efectuada a los auxiliares contables y a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de marzo de 2016, correspondientes a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Veracruz (DIF), al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) y a la Universidad Veracruzana (UV), se comprobó que al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se le asignaron 1,237,433.6 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples durante el ejercicio fiscal 2015, de los cuales, al 31 de diciembre de 2015 ejerció 212,932.9 miles de pesos, lo que representó el 17.2% y al 31 de marzo de 2016 ejerció 260,287.1 miles de pesos, lo que representó el 21.0 % del total de recursos correspondientes al FAM 2015, por lo que existen recursos pendientes por ejercer a la fecha de la revisión por 977,146.5 miles de pesos, no sujetándose al principio de anualidad. Como se muestra en la siguiente tabla.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM 2015
CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	Recursos Asignados	Recurso Transferido de SEFIPLAN a ejecuciones		Gasto Pagado		Sebejercido	
		31-dic-15	31-mar-16	31-dic-15	31-mar-16	31-dic-15	31-mar-16
1 Asistencia Social							
SEFIPLAN	590,000,000.00	0.00	0.00	152,411,702.00	177,411,702.00	437,538,298.00	412,688,298.00
DIF (AD)	141,648,727.00	17,795,000.00	23,450,000.00	17,098,122.17	22,857,888.35	124,550,804.83	118,790,738.05
Total	731,648,727.00	17,795,000.00	23,450,000.00	169,509,824.17	200,269,590.35	562,138,902.83	531,379,036.05
2 Inf. Educativa Básica y Media Superior							
SEFIPLAN - IEEV	413,200,669.00			41,620,823.00	54,610,036.00	371,681,046.00	358,698,633.00
SEFIPLAN - IEEV	37,782,698.00			1,786,220.00	1,786,220.00	35,965,476.00	35,965,476.00
Total	451,071,367.00	0.00	0.00	43,407,043.00	56,406,256.00	407,646,522.00	394,664,109.00
3 Inf. Educativa Superior							
SEFIPLAN	54,713,539.00					54,713,539.00	14,713,539.00

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

2016 JUL -1 PM 12:43

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERATIVOS TRANSFERIDOS "A"